

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día viernes siete de diciembre de dos mil doce, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Nelly María Zenteno Pérez	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales	Consejero Por Ministerio de Ley, artículo 20 del Reglamento Interior
Lic. Wilber Díaz Molina	Secretario General de Acuerdos y del Pleno En suplencia

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente:-----

Se hace constar la manifestación del Consejero Mario C. Vega que se inicie la sesión de pleno programada para el día de hoy sin la asistencia de la Consejera Presidente, a lo que se da respuesta a su solicitud por mayoría de votos de los consejeros presentes; sin embargo le hago del conocimiento que la sesión no puede iniciar sin la presencia de la Consejera General de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Instituto; por lo que en este acto se da inicio la sesión de Pleno con la anuencia de la Consejera General que arriba en este acto a la sesión de Pleno.

Sin embargo se hace constar y se anota el argumento del consejero Miguel González Alonso para que la consejera general sea puntual a la hora que se han indicado a las sesiones de Pleno, toda vez que ella es la que convoca

Seguidamente y previo a pasar a la orden del día se me hace entrega del oficio de fecha 7 siete de diciembre de 2012 mismo que se agregara a la presente acta

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

para que obre como corresponda y se le da vista a los consejeros integrantes de este Instituto.

Manifestando: su voto en contra a dos orden del día que tiene que ver con la autorización para celebrar el contrato de arrendamiento del inmueble que actualmente ocupamos, toda vez que es infuncional a grado tal de que algunas áreas vitales están instaladas en la cocina por ser esta una casa habitación y no ser propias de una oficina.

Por lo que toca a la solicitud el contador Adrian Albores Corzo de la autorización de un fondo revolvente me resulta improcedente toda vez que no se conocen las asignaciones presupuestales para el año siguiente y nadie puede asegurar de su permanencia de este instituto.

Por ultimo refiero que los dos puntos anteriores deberán ser expuestos en su oportunidad con quien ocupe la consejería general a partir del día 27 de enero del próximo año y no ahora

Acuerdo. Los integrantes de este Instituto dan cuenta y aprueban el retiro del Consejero. Miguel González Alonso.

En lo que hace al escrito presentado se pone a consideración de los Consejeros integrantes del Pleno, quienes refieren que se retiran para la siguiente sesión los proyectos de los recursos de revisión presentados por el ponente, así como los puntos presentados por el citado Consejero y que son del punto 3.1 al 3.3.2.3

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

42-B/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
52-B/2012	Renata	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
33-C/2012	Roberto Eduardo	Secretaria de Infraestructura	"C" Consejera General Nelly María Zenteno Pérez
39-D/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano/ Jose Luis Moya	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Miguel González Alonso
44-D/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Miguel González Alonso
30-E/2012	Ubaldo Solís Pérez	Secretaría de Hacienda	"E" Consejero Mario C. Vega Román

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

35-E/2012	Eligio Guillen López	Colégio de Bachilleres de Chiapas	"E" Consejero Mario C. Vega Román
-----------	----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

3. Asuntos Administrativos:

3.1 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/058/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.1.1 *"Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que exponga ante los C.C. Consejeros si es falso como lo es, que durante la elaboración y actuaciones del Acta número E-2/2012 de fecha 27 de noviembre del presente año, manipulo la información que esta contiene y si su trabajo fue realizado bajo presión, intimidación, amenazas o insultos del suscrito, tal y como lo razonó la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez a la hora de signar el Acta."*

3.1.2 *"Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que ante los C.C. Consejeros, exprese si es cierto como lo es, que la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez durante el Pleno de fecha 27 de noviembre del presente año dio a conocer mi estado civil."*

3.1.3 *"Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia que diga si es cierto como lo es, que durante la realización del Pleno de fecha 27 de noviembre del 2012, el suscrito en ningún momento elevo el tono de su voz."*

3.1.4 *"De la misma forma, solicito vuelvan a ser incluidas todas y cada una de las interrogantes planteadas por el suscrito en el oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre del año en curso, toda vez que el desahogo no fue posible debido a la actuación irrespetuosa de la Consejera General, quien en lugar de dar respuesta a mis preguntas arremetió en mi contra y de mi familia con insultos, expresiones difamatorias y violentando la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, al dar a conocer datos personales en lo que tiene que ver con el estado civil del suscrito sin mi previo consentimiento."*

Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita que se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

3.1.4.1 "Que la Consejería General solicite la Unidad de Apoyo Administrativo la información para ser presentada ante el Pleno se presente la siguiente documentación:

- a. Los estados de cuenta, pólizas de cheques, transferencias electrónicas de la cuenta bancaria de 2011 a la fecha de la institución financiera donde se encuentran los recursos que serían utilizados para otorgar el bono de productividad al personal del IAIP, que a solicitud de la Consejería General, deberán ser utilizados para cubrir saldos rojos a pesar de que el día 11 de enero de 2011 fue notificada por la Secretaría de Hacienda del estado de que diversas partidas presupuestales no sería aprobadas.
- b. Relación de los acreedores diversos con quienes actualmente se sostienen adeudos que ascienden, según dichos del C.P. Jorge Adrián Albores Corzo en la sesión de Pleno de fecha 21 de noviembre del año en curso, a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos/100 M.N), para conocer los criterios que se habrán de utilizar en el desahogo de las deudas: por antigüedad, por monto, por compromiso, etc.

3.1.4.2 Solicito a la Consejería General información para saber si ya dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior que en su fracción XIII que a la letra dice: "Comunicar al Ejecutivo del Estado, la falta definitiva de uno o más Consejeros, para que proceda a designar a nuevos Consejeros del Instituto", de ser ese el caso, presente al Pleno el oficio con el sello de recibido de la oficina del C. Gobernador del Estado. Tomando en cuenta que el titular de la Consejería "B" el C. Hermann Hoppenstedt Pariente, presentó su renuncia a este Instituto con fecha 9 de noviembre del año en curso.

3.1.4.3 Solicito de nueva cuenta a la Consejería General informe con pruebas documentales de que se hizo entrega del 5to Informe en tiempo y forma a los Titulares de los tres Poderes del Estado. La insistencia radica en que por oficio la Consejería General en documento que adjunto me hizo saber, que mi condición de Consejero, no estoy facultado para conocer de esos asuntos con lo que ella viola lo dispuesto en el artículo 19 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto...Le recuerdo que esta información fue solicitada en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del presente año, y mediante oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, y a la fecha ha mostrado renuencia para darme la información requerida. Por esa razón le solicito de manera respetuosa y atenta evite las confrontaciones con actitudes autoritarias que vulneran la Ley que nos rige.

3.1.4.4 Se solicita a la Consejería General, si ha de ser necesario para conocer de la información que le he requerido o cualquier otro Consejero requiera, se deba

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

acudir a la Plataforma Infomex para que por vía de una solicitud de información reciban respuesta nuestras inquietudes que como ciudadanos y Consejeros tenemos derecho.

3.1.4.5 Se propone al Pleno que la Consejería por Ministerio de Ley que ocupa el C. Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, deje de surtir efecto en el Pleno previo al día 27 de Enero de 2013, si fuera el caso de que a esa fecha no se hubiera designado aún por parte del Titular del Poder Ejecutivo a quien deberá de asumir las funciones definitivas de la Consejería con la ponencia "B".

3.2 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.2.1 "Unidad de Apoyo Administrativo:

- a. ¿Por qué en el uso de las atribuciones que su cargo le confiere, hace Usted al Pleno por medio del oficio IAIPCH/195/2012 de fecha 20 de agosto del año en curso, la solicitud de que se autorice la propuesta de otorgar a 23 trabajadores de este Instituto estímulos de productividad y eficiencia por una cantidad total de \$235,182.32 (Doscientos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 100/32 M.N), equivalentes al monto de las economías del ejercicio presupuestal 2011 que la Consejera General señala en el oficio IAIP/CG/349/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, escrito en el cual dicha consejera solicita al C.P. Carlos Miguel Colex Guzmán el Recibo Oficial de Reintegro, por la cantidad antes mencionada, con la finalidad de que fueran transferidos como ampliación al presupuesto 2012 de este Instituto?
- b. ¿Por qué si por medio del oficio IAIPCH/CJA/113/2012 de fecha 22 de agosto del 2012 le fue notificado que el Pleno de este Instituto mediante el acuerdo tercero de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, autorizó dicha propuesta para el pago de estímulos de productividad y eficiencia, no acató el acuerdo y realizó la dispersión de dichos recursos?
- c. Explique al suscrito y los demás Consejeros de este Instituto, porque si con fecha 25 de octubre de 2012 obtuvo Usted de la Secretaría de Hacienda del Estado el recibo oficial número 190403, no acató la decisión del pleno, citado en el punto b de este escrito.

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

- d. Explique Usted por qué soslayó una decisión del Pleno y solicitó mediante oficio número IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, el cambio del destino de los recursos que servirían para otorgar el bono de Productividad y Eficiencia como lo establece el artículo 16 fracción XII de nuestro Reglamento Interior.
- e. Explique usted al suscrito y a los Consejeros del Instituto las razones del endeudamiento de este instituto a pesar de que el día 11 de enero del año en curso la Secretaría de Hacienda del Estado mediante oficio número SH/0900/2011 le dan indicaciones precisas a Usted y a la C. Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, de no realizar gastos toda vez de que no serían ampliadas las partidas presupuestales.
- f. Informe cuales son las partidas presupuestales que requieren suficiencia a que refiere el oficio IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre del año en curso.
- g. Informe el estado a la fecha de todas las partidas presupuestales de este ejercicio, detallando el monto autorizado, ministrado, por ministrar, ejercido, comprometido y por ejercer, para cada una de las partidas.
- h. Explique al suscrito y a los Consejeros cual será el destino de las economías generadas por la renuncia del Lic. Hermann Hoppentedt Pariente a este Instituto.
- Ante los vicios evidentes por desoír a la Secretaría de Hacienda del Estado y por no respetar la voluntad del Pleno, los anteriores cuestionamientos los hago ante la evidencia de que existen inconsistencias por lo que se le anticipa al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo que de no dar respuestas precisas y convincentes solicitaré a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado, realice las auditorías que correspondan y al mismo tiempo le adelanto que denunciaré ante los titulares de los Tres Poderes y ante los Medios de Comunicación, si sus explicaciones no me resultan plenamente satisfactorias."

3.2.2 Otros asuntos:

- a. "Que se someta al Pleno la propuesta de que a partir de la próxima sesión de Pleno sean éstas video grabadas y queden bajo resguardo del Secretario General de Acuerdos y de Pleno para de esa forma

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

contar con un testimonio de las actuaciones de ser necesaria su revisión. La solicitud parte de la urgente necesidad de tener un elemento que inhiba las conductas agresivas de la C. Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, quien en las dos últimas sesiones de Pleno ha insultado a la Titular de la Ponencia "A"; amenazado, agredido, difamado y aportado datos personales del suscrito sin mi previa autorización. Cabe mencionar que me ha resultado obsceno e irracional que el Acta de Pleno inmediata anterior la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, tuvo el cinismo y el descaro de negar los hechos asentados culpando al Secretario General de Acuerdos y de Pleno el Lic. Wilber Díaz Molina en un acto difamatorio reprobable a todas luces, por esa razón adjunto a la presente copia del informe solicitado por el suscrito al Secretario General de Acuerdos y de Pleno, sobre los lamentables hechos suscitados en la sesión de Pleno anterior.

- b. Que se someta a consideración del Pleno la propuesta de que se anexe en las Actas de Pleno los acuerdos tomados especificando los votos a favor y/o en contra."

3.3 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.3.1 Coordinación Jurídico Administrativo.

- "Le solicito que le de cumplimiento al Acuerdo Cuarto del Acta número 02-O/2012 de la sesión de Pleno celebrada el día 31 de enero del año en curso, en la cual por Unanimidad de Votos se determinó que las Actas de Pleno se deberán firmar inmediatamente después de concluida la sesión."

3.3.2 Coordinación de Vinculación Social.

3.3.2.1 "Informe el por qué de la dilación para actualizar el Portal del Instituto, toda vez que el día 22 de noviembre del presente año, se firmó convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y a la fecha y hora de despachado este oficio no ha sido subida al portal la información correspondiente.

3.3.2.2 "Informe el por qué del atraso del envío de la síntesis informativa para los Consejeros del Instituto, toda vez que ésta llega del orden del mediodía, horario en que un ejecutivo ya leyó los diarios.

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

3.3.2.3 "Informe de las actividades realizadas en las escuelas y explique el por qué no ha sido subida dicha información a la página del Instituto cuya última información data del 7 de noviembre del presente año, es decir hace un mes. Informe por qué el día 29 de noviembre, 5 y 6 de diciembre del año en curso, no envió síntesis de medios."

3.4 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/293/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "He de agradecer su amable conducto para que informe al Pleno de este Instituto que solicito en mi carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo la autorización del manejo del fondo revolvente por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n), para atender gastos del Instituto durante el ejercicio 2013."

3.5 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/294/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "He de agradecer su amable conducto para solicitar someta a consideración del Pleno de este Instituto la autorización de la renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas de este Instituto ubicadas en la 23 poniente sur No. 350 Col. Santa Elena de esta ciudad, con el Sr. Gerardo Moreno Castañon, tomando en cuenta el aumento estipulado en la cláusula décima del contrato actual de un máximo del 5% renta actual de \$38,850.00 más I.V.A a \$45,066.00 para el ejercicio 2013; toda vez que el contrato del ejercicio 2012 fenece el día 31 de diciembre del año en curso."

3.6 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/296/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para que en su calidad de Secretario General de Acuerdos, haga del conocimiento al Pleno de este Organismo Público para que determine lo conducente sobre el contenido del oficio No. SH/SUBA/DGRH/2040/2012, suscrito por el Lic. Eduardo José Chanona Solís; Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en relación al acuerdo Quinto de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de 2012."

Respecto al primer punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo-----

Acuerdo Primero.- Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno.-----

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al **segundo punto** del orden del día, relativo a la discusión de los recursos de revisión, se emiten los siguientes acuerdos:-----

42-B/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
52-B/2012	Renata	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	"B" Consejero por Ministerio de Ley Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales
33-C/2012	Roberto Eduardo	Secretaría de Infraestructura	"C" Consejera General Nelly María Zenteno Pérez
39-D/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano/ Jose Luis Moya	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Miguel González Alonso
44-D/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Miguel González Alonso
30-E/2012	Ubaldo Solís Pérez	Secretaría de Hacienda	"E" Consejero Mario C. Vega Román
35-E/2012	Eligio Guillén López	Colégio de Bachilleres de Chiapas	"E" Consejero Mario C. Vega Román

Acuerdo Segundo.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 42-B/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **revoca totalmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. -----

Acuerdo Tercero.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 52-B/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **confirma** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. -----

Acuerdo Cuarto.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 33-C/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **se revoca parcialmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. --

Acuerdo Quinto.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 39-D/2012, se retira a petición del ponente para presentarlos en la siguiente sesión de pleno.

Acuerdo Sexto.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 44-D/2012, se retira a petición del ponente para presentarlos en la siguiente sesión de pleno.

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

Acuerdo Séptimo.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 30-E/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **sobresee** el recurso de revisión relativo a la solicitud de información con número de folio 5042, derivado del desistimiento expreso del recurrente.-----

Acuerdo Octavo.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 35-E/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **se revoca totalmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al Tercer punto del orden del día, relativo a los asuntos administrativos, se emiten los siguientes acuerdos:-----

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia hace la aclaración que se reserva su discusión para el siguiente pleno de los puntos 3.1 a 3.3.2 del orden del día como ha quedado establecido con anterioridad.-----

3.4 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/293/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: *"He de agradecer su amable conducto para que informe al Pleno de este Instituto que solicito en mi carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo la autorización del manejo del fondo revolvente por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n), para atender gastos del Instituto durante el ejercicio 2013."*-----

Acuerdo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado por Unanimidad ordenan que se tome en consideración dicha solicitud de dicho fondo en la primera sesión de Pleno que lleve a cabo este Instituto en enero de año 2013 dos mil trece.

3.5 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/294/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: *"He de agradecer su amable conducto para solicitar someta a consideración del Pleno de este Instituto la autorización de la renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas de este Instituto ubicadas en la 23 poniente sur No. 350 Col. Santa Elena de esta ciudad, con el Sr. Gerardo Moreno Castañón, tomando en cuenta el aumento estipulado en la cláusula décima del contrato actual de un máximo del 5% renta actual de \$38,850.00 más I.V.A a \$45,066.00 para el ejercicio 2013; toda vez que el contrato del ejercicio 2012 fenece el día 31 de diciembre del año en curso."*-----

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

Acuerdo Décimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado por unanimidad de votos ordena que se realice un nuevo contrato de arrendamiento por el plazo de 6 seis meses que corren del 1 de enero al 30 de junio de 2013, con el incremento planteado.

3.6 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/296/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: *"Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para que en su calidad de Secretario General de Acuerdos, haga del conocimiento al Pleno de este Organismo Público para que determine lo conducente sobre el contenido del oficio No. SH/SUBA/DGRH/2040/2012, suscrito por el Lic. Eduardo José Chanona Solís; Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en relación al acuerdo Quinto de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de 2012."*-----

Acuerdo Décimo Primero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena por Mayoría de los integrantes del Pleno, de la consejería general titular de la ponencia c, de la ponencia "A" y ponencia E, sugieren pase al siguiente pleno para su análisis y comentario, el consejero de la ponencia B por ministerio de ley se reserva de opinar.

Como asuntos generales los Consejeros por unanimidad proponen que todas las decisiones de pleno se realicen una previa para tratar los asuntos y tener ligereza y, prontitud de los asuntos para tener respuesta adecuada de los mismos el día que se celebre el Pleno

Además de que los Plenos se sigan grabando para certeza de los actos, designándose una persona que custodie las grabaciones que se realicen y sea la responsable sobre su mal uso; debiéndose que para su uso o divulgación se solicite autorización del Pleno; por lo que en este acto se designa a la licenciada Olga Iran Macilla Gutiérrez, como única responsable, encargada de grabar, resguardar la información, debiéndose por lo tanto realizar todos los trámites para la comunicación de dicha designación del Pleno, debiéndose por lo tanto iniciar con esto a la siguiente sesión que este pleno determine.

En uso de la voz el consejero Mario Vega Roman solicita a este Pleno que en las sesiones que se realicen nos comprometamos a comportarnos con orden, respeto, civilidad, transparencia, ya que somos los garantes de la Transparencia y de la información a los ciudadanos de Chiapas, al Instituto y a los mismos consejeros, por lo que esta consejería a mi cargo informa que si llegase a ocurrir alguna falta

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a siete de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 23-O/2012

de ello me retiraré del pleno por la falta de respeto al mismo, firmaré el acta hasta donde mi participación haya estado presente.

Por lo que los restantes Consejeros se adhieren a la solicitud del Consejero por Unanimidad.

Solicitando el consejero Mario Vega Roman que la consejera General determine diferir o ser causal de suspensión del Pleno y convocar en otra sesión, cuando exista falta de respeto al mismo.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes. -----

Se firma la presente Bajo protesta toda vez que se violó el artículo 14 del Reglamento interior del Pleno a y yo siendo el presidente del Pleno como lo establece el artículo 30 Frase II del

Nelly María Quintano Pérez
NELLY MARÍA QUINTANO PÉREZ
CONSEJERA GENERAL

Adriana Patricia Espinosa Vázquez
LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA

Mario C. Vega Roman
MARIO C. VEGA ROMAN
CONSEJERO

A E U
LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORÁLES
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY
ART. 20 FRACC. XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR

Wilber Díaz Molina
LIC. WILBER DÍAZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO EN SUPLENCIA
EN SUPLENCIA

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima Tercera Sesión Ordinaria 23-O/2012, celebrada el siete de diciembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.